



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR

PLAN ANUAL DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO 2025

**Avda. Santa Rosa # 12 910, La Pintana
Teléfono 22 542 10 557 / 56 9 6370 8908
contacto@santarosadelsur.org**



PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

I.- FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de la Sexualidad, Afectividad y Género forma parte de los lineamientos contemplados en la Ley General de Educación. Su propósito es brindar acompañamiento a los y las estudiantes durante su proceso de desarrollo, implementando estrategias de intervención acordes a su etapa evolutiva.

En el marco de la normativa vigente orientada al fortalecimiento de la calidad educativa, el Centro Educacional Santa Rosa del Sur ha establecido como uno de sus propósitos centrales la definición y planificación de objetivos, metas y acciones en los distintos ámbitos de la gestión institucional. La formulación de estos planes, así como la ejecución de sus respectivas acciones, deben desarrollarse de manera articulada, garantizando su coherencia con los sellos educativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esto permite consolidar un proceso de mejora continua, optimizando tanto los recursos disponibles como el trabajo colaborativo al interior de la comunidad educativa. En este contexto, la formación en sexualidad, afectividad y género se integra y fortalece a través de una relación sinérgica con los diversos planes institucionales, en sintonía con las prioridades de mejoramiento educativo establecidas por el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016).

II.- CONCEPTUALIZACIÓN

La educación en sexualidad, afectividad y género constituye un componente esencial dentro del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, particularmente en las etapas del ciclo vital caracterizadas por transformaciones biopsicosociales significativas. Estas transiciones, que incluyen cambios fisiológicos, cognitivos y en la construcción de la identidad relacional, generan la emergencia de interrogantes y necesidades de orientación respecto al desarrollo afectivo-sexual. En respuesta a esta demanda evolutiva, la educación en la materia debe estructurarse desde un enfoque axiológico, que promueva la internalización de valores orientadores y la adopción de conductas prosociales y responsables, acordes al desarrollo armónico de la personalidad y la vida en comunidad.

En este sentido, la corresponsabilidad entre la institución educativa y la familia resulta fundamental, en tanto agentes socializadores primarios, con un propósito común: favorecer procesos de acompañamiento y contención en la maduración afectiva y sexual del estudiante, contribuyendo a la consolidación de una identidad sexual positiva y al establecimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo y la equidad de género. La implementación de programas formativos en afectividad, sexualidad y género debe propiciar la reflexión crítica sobre los modelos relacionales, fortalecer la competencia para la toma de decisiones autónomas y responsables, y promover la construcción de vínculos afectivos y sexuales fundados en el respeto de los derechos humanos y la dignidad personal.



La **sexualidad** constituye un componente esencial del desarrollo integral de toda persona y está presente a lo largo del ciclo vital. Se configura como un fenómeno multifactorial que integra aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, incluyendo el sexo biológico, la identidad y expresión de género, la orientación sexual, el erotismo, la intimidad, el placer y la reproducción. Esta dimensión se expresa a través de pensamientos, emociones, deseos, actitudes, valores, comportamientos y vínculos interpersonales. La comprensión y vivencia de la sexualidad están influidas por una interacción compleja de factores individuales y contextuales de carácter biológico, psicológico, social, cultural, económico, político, ético, legal y espiritual (MINEDUC, 2016). Desde un enfoque integral, coherente con los principios de la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), la educación en sexualidad debe articularse con el desarrollo de la afectividad, como parte del derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una educación que promueva su desarrollo pleno y armónico en todas sus dimensiones.

La **afectividad**, en este sentido, se entiende como una dimensión fundamental del desarrollo humano, abarcando el conjunto de emociones, sentimientos y estados de ánimo que inciden de manera significativa en la conducta, el pensamiento y la forma en que las personas se relacionan consigo mismas y con los demás. Tal como lo plantean las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018), el desarrollo de la afectividad contribuye a la formación de una autoestima positiva, fortalece la capacidad de establecer vínculos de confianza y permite la construcción de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la empatía. Estas habilidades socioemocionales son fundamentales para la formación de una sexualidad consciente, responsable y saludable.

Desde el marco de la Política de Educación en Afectividad, Sexualidad y Género (MINEDUC, 2016), la formación en esta área tiene como objetivo promover conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las y los estudiantes tomar decisiones informadas, autónomas y responsables respecto de su sexualidad. Esta educación integral no solo aborda la dimensión biológica, sino que incorpora una perspectiva ética, afectiva y relacional, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de Educación y la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845).

En cuanto al concepto de **género**, se comprende como una construcción social y cultural que establece las diferencias y asigna roles, responsabilidades y atributos específicos a hombres y mujeres, en función de las diferencias sexuales. Según las Orientaciones Técnicas del MINEDUC (2017), el género es una categoría dinámica y relacional, influenciada por los contextos históricos y culturales, que impacta en la organización social y en las oportunidades de desarrollo y participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Por ello, la formación en **sexualidad, afectividad y género** constituye una responsabilidad compartida entre la familia, la escuela y el Estado, en cumplimiento de los marcos normativos y de derechos que garantizan el desarrollo integral y el bienestar de la infancia y la adolescencia. Esta formación debe incorporar un enfoque preventivo, orientado a la promoción de competencias personales y sociales, superando el enfoque tradicional centrado en el riesgo o en la mera transmisión de información. La educación preventiva, de acuerdo con los lineamientos del MINEDUC (2016), se proyecta como una acción formativa anticipatoria, que favorece el desarrollo de la autoestima, la adquisición de habilidades para la vida y el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la inclusión y la equidad de género.



La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, entre otros.
- **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, entre otros.
- **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación apoderados y pupilos, entre otros.
- **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, entre otros.
- **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.
- **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, entre otros.
- **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
- **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, entre otros.
- **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, entre otras.

III.- NUESTROS SELLOS EDUCATIVOS, CONSTITUYEN LA BASE DE NUESTRO PLAN:

- Nuestra comunidad educativa promueve el aprendizaje integral permanente y continuo, que favorezca la trayectoria educativa de todos los integrantes de nuestra institución, desde Pre Kínder a 4° medio Técnico Profesional; así como el desarrollo profesional de su personal.
- Somos una institución que propicia un clima de respeto, cordial e inclusivo, fomentando una sana convivencia educativa, un clima escolar seguro, beneficioso y propicio para el aprendizaje, que promueva y garantice las trayectorias escolares.
- Promovemos la diversidad cultural, de pensamiento, la inclusión, la estimulación, la identidad, el reconocimiento de las minorías étnicas y el cuidado del medioambiente, a través, de conductas de respeto, seguridad, inclusión, participación y responsabilidad ciudadana.
- Contribuimos a una educación para la transformación, a través de la innovación pedagógica, tecnológica y el desarrollo de una ciudadanía ambiental consciente y global, impulsando una cultura



educativa positiva para el desarrollo personal y social, para la sustentabilidad, la protección y conservación del medio ambiente.

- Liderazgo distribuido que gestiona y lidera sistemáticamente los procesos educativos de calidad, para el logro efectivo de las metas y objetivos institucionales, en un proceso de mejora continua.

IV.- GLOSARIO

El siguiente glosario ha sido recopilado desde el Ministerio de Educación de Chile. (s.f). Inclusión de las personas LGBTIQ+ en el sistema educativo, desde una perspectiva biopsicosocial. Con el objetivo de que cada miembro de la comunidad educativa pueda comprender y valorar a cada estudiante como un individuo único, reconociendo sus diferencias y derechos.

a. DIMENSIÓN BIOLÓGICA

- **Intersex:** Persona que ha nacido con características sexuales, incluidas genitales, gónadas y patrones cromosómicos, que varían respecto del estándar fisiológico de hombres y mujeres culturalmente vigente.
- **Sexo:** conjunto de características biológicas y anatómicas que definen a las personas como macho o hembra al momento de nacer.

b. DIMENSIÓN PSICOLÓGICA

- **Asexual:** Persona que experimenta poca o nula atracción sexual hacia otras personas.
- **Bisexual:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual por personas tanto del propio sexo como del sexo contrario.
- **Cisgénero:** Personas cuya identidad de género coincide con el sexo y género asignado al nacer.
- **Consentimiento:** Derecho de una persona a decidir voluntariamente quién puede tocar su cuerpo, dónde y de qué manera manteniendo su integridad física. Por lo tanto, la falta de consentimiento se caracteriza como abuso sexual o violación.
- **Develación:** Experiencia propia de la comunidad LGBTIQ+. Es un proceso continuo de identificación y aceptación de la orientación sexual, que puede darse en cualquier edad y se caracteriza por ser heterogéneo, asumiéndose personal y públicamente como hombre, mujer, trans, lesbiana, gay, incluido el género fluido o no binario, entre otros.
- **Género fluido:** Personas que transitan entre dos o más identidades de género de forma permanente u ocasional. El carácter fluctuante es su característica principal.
- **Heterosexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de género distinto al propio.
- **Homosexual:** Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género. Por lo general, se utilizan los términos gay y lesbiana para la persona homosexual hombre y mujer, respectivamente.
- **Identidad de género:** Vivencia interna e individual del género, la que podría corresponder o no al sexo asignado al nacer.



- **Orientación sexual:** Capacidad de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género.
- **Pansexual:** Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia otras personas independiente de su sexo o identidad de género.
- **Trans:** Personas cuya identidad o forma de expresar su género no coincide con las expectativas sociales ligadas al sexo con el que nacieron. Se sugiere evitar términos como "transgénero" o "transexual" ya que están relacionados con procesos específicos de transición en personas trans.
- **Transición:** Proceso voluntario, donde una persona trans puede adoptar distintos cambios en su apariencia física con el objetivo de avanzar hacia la expresión de género que más se ajusta a su identidad.

c. DIMENSIÓN SOCIAL:

- **Binarismo de género:** Modelo que establece dos únicos géneros, femenino y masculino.
- **Derecho a la identidad de género:** Derecho que toda persona tiene a ser reconocida e identificada conforme a su identidad de género. En el caso de que su identidad de género no coincida con su sexo asignado al nacer, podrá solicitar su rectificación según la ley N°21.1206.
- **Educación no sexista:** "Conciencia esencial en la enseñanza para promover la igualdad de género y derechos universales, sin importar credo, edad, estatus socioeconómico, cultura, identidad de género, orientación sexual, idioma o condición. Esto busca erradicar las desigualdades de género que surgen en la educación"
- **Expresión de género:** Cómo una persona manifiesta externamente su identidad de género y cómo la perciben las y los demás mediante su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta.
- **Feminismos:** Movimientos sociopolíticos, culturales, filosóficos y económicos, que luchan por los derechos de las mujeres y otras identidades, frente a la opresión vivenciada por sistemas de patriarcado.
- **Heteronormatividad:** Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas "normales, naturales e ideales" y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.
- **LGBTIQA+:** Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género que habitualmente son objeto de discriminaciones. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex, queer, asexual y otras.
- **Patriarcado:** sistema de dominio y opresión naturalizado e institucionalizado, que mantiene la subordinación de la mujer y todo aquello que se considere femenino.
- **Sexismo:** Prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas debido a su sexo, del cual se asumen características y comportamientos estereotipados que se espera operen cotidianamente.
- **Violencia de género:** violencia ejercida hacia una persona en una relación desigual de poder, basada en su sexo y género.



V.- OBJETIVO GENERAL

"Potenciar el desarrollo integral en los ámbitos físico, personal y emocional, promoviendo el respeto y la valoración de la vida y del propio cuerpo. Esto se implementa mediante el fortalecimiento de prácticas de autocuidado, hábitos de higiene, prevención de riesgos y estilos de vida saludables, en el marco de una educación inclusiva y diversa que atienda de manera pertinente las necesidades de todos y todas las estudiantes."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el autocuidado y la comprensión de las relaciones afectivas entre estudiantes, incluyendo estrategias para el manejo de emociones y el desarrollo de habilidades sociales.
- Sensibilizar sobre la importancia de las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales en el desarrollo sexual saludable, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la comunicación asertiva en este ámbito.
- Reconocer y valorar la diversidad de género, brindando herramientas para comprender respetar las diferencias, promoviendo entornos inclusivos y libres de discriminación.
- Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes a través de la educación en afectividad, sexualidad y género, fomentando la construcción de relaciones respetuosas, responsables y libres de violencia, en un ambiente de inclusión y respeto por la diversidad.
- Ofrecer orientación a las familias para que participen activamente en la educación sexual de sus hijos e hijas, facilitando espacios de diálogo y promoviendo valores y principios acordes con una educación integral en sexualidad y afectividad.
- Difundir entre la comunidad escolar los principios rectores que guían el Plan de sexualidad, afectividad y género, fomentando la colaboración y el compromiso de toda la comunidad educativa en la construcción de un entorno educativo respetuoso, inclusivo y consciente.

VI.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, NUESTRO CENTRO EDUCACIONAL HA ESTABLECIDO UNA SERIE DE ACCIONES GENERALES QUE SE CONSIDERAN FUNDAMENTALES PARA SU ADECUADA CONSECUCCIÓN.

- Coordinación y vinculación con redes territoriales como, la oficina de la Diversidad y la Tolerancia que apoya a las minorías sexuales de La Municipalidad de La Pintana, Minorías sexuales de La Pintana, diferentes Fundaciones a través del área de Orientación.
- Capacitación para los diferentes actores de la comunidad educativa por parte del Equipo de Convivencia Escolar y agentes externos.
- Coordinación y vinculación con diferentes actores de la comunidad educativa.
- Coordinación y vinculación entre diferentes departamentos de nuestro establecimiento.



VII.- INTENCIONAR EL CURRÍCULO ESCOLAR HACIA LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO

La formación en sexualidad, dentro de un enfoque integral y acorde a la etapa de desarrollo de cada estudiante, favorece el autocuidado en salud física y mental, así como el desarrollo de actitudes responsables y habilidades para tomar decisiones informadas sobre su vida y sexualidad. Además, promueve relaciones basadas en el respeto mutuo, la equidad y la no violencia, facilitando una comprensión consciente de sus emociones y acciones. Este proceso educativo es continuo y participativo, integrando a la familia y otros actores sociales.

En este contexto, se espera que las y los estudiantes logren:

- Comprender los procesos corporales, afectivos y sociales, integrándose en su experiencia personal.
- Reconocer y adoptar valores y actitudes saludables en sus relaciones sociales y sexuales.
- Asumir la responsabilidad de sus acciones, respetando tanto lo individual como lo colectivo.
- Reconocer, respetar y convivir en un entorno diverso y plural.
- Desarrollar habilidades que les permitan tomar decisiones informadas y previsoras en relación con su vida sexual y afectiva.
- Fortalecer las habilidades comunicativas, la empatía, la asertividad y la capacidad para tomar decisiones responsables en el ámbito sexual.
- Fomentar un pensamiento crítico en relación con la influencia de los medios de comunicación y los grupos de pares en su percepción y comportamiento sexual.
- Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, impulsando un cambio hacia la equidad y el bienestar personal y comunitario.

VIII.- FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO ADAPTADA A CADA ETAPA EVOLUTIVA

La formación en sexualidad, afectividad y género se presenta como un aprendizaje transversal que debe integrarse a lo largo de toda la trayectoria educativa, adaptando sus contenidos, estrategias y metodologías a las necesidades de desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Si bien es cierto, algunos temas pueden ser abordados en las diversas etapas, es esencial ajustar su complejidad de acuerdo con la experiencia vital de los estudiantes.

1. **Primera etapa escolar (4-6 años):** Fase inicial de la educación formal, niños y niñas exploran activamente su entorno, estableciendo relaciones con sus pares y aprendiendo sobre su propio cuerpo. En esta etapa, es fundamental promover un ambiente seguro y de confianza donde puedan aprender sobre la importancia de la intimidad corporal, el respeto hacia sí mismos y hacia los demás, la diversidad familiar se centra en el desarrollo de la autoimagen positiva y en el fomento de valores de respeto y tolerancia.
2. **Educación básica (6- 12 años):** Durante estos años, los niños y niñas están más conscientes de las diferencias de género y pueden comenzar a formar estereotipos. Es importante enseñarles sobre la diversidad de género, la igualdad y el respeto hacia todos



y todas, así como proporcionar información básica sobre la pubertad y los cambios corporales que ocurrirán en un futuro cercano. También se les brinda información sobre relaciones saludables, comunicación efectiva y el respeto a la diversidad.

3. **Adolescencia temprana (12-16 años):** En esta etapa, los y las adolescentes experimentan cambios físicos, emocionales y sociales significativos. Están más interesados en explorar su identidad sexual y sus relaciones interpersonales. La educación sexual en este período se enfoca en temas más complejos como la identidad de género, la orientación sexual, el consentimiento, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los riesgos asociados con el comportamiento sexual. Se promueve la toma de decisiones informadas y la responsabilidad personal.
4. **Adolescencia media (16-18 años):** En esta etapa, los y las adolescentes están en la transición hacia la adultez. Continúan explorando su identidad sexual y sus relaciones íntimas. La educación sexual a este nivel puede enfocarse en temas más avanzados, como el manejo de relaciones sexuales, la prevención del embarazo no deseado y la comprensión de las dinámicas sociales y culturales que influyen en la sexualidad. Se hace hincapié en el respeto, la comunicación asertiva y la comprensión de la diversidad sexual y de género.

IX.- PLAN DE ACTIVIDADES POR NIVELES Y ASIGNATURAS AFINES

EDUCACIÓN PRE BÁSICA; PRE KÍNDER (NT1) y KÍNDER (NT2)

Los fundamentos curriculares de los niveles de transición 1 y 2 (NT1 o Pre Kínder y NT2 o Kínder), el currículo se organiza en tres ámbitos de aprendizaje. Uno de ellos, el desarrollo personal y social, promueve que niñas y niños fortalezcan su autoestima, confianza y respeto hacia sí mismos y los demás. Este enfoque sienta las bases para relaciones empáticas y una participación activa y respetuosa en su entorno.

1.- OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL NT1 Y NT2:

ÁMBITO DE APRENDIZAJE: “DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL”

- **NÚCLEO: IDENTIDAD Y AUTONOMÍA**

OAT 01: Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.

OAT 05: Comunicar sus preferencias, opiniones, ideas, en diversas situaciones cotidianas y juegos.

OAT 07: Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.

OAT 09: Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad.

OAT 10: Comunicar a otras personas desafíos alcanzados, identificando acciones que aportaron a su logro y definiendo nuevas metas.



- **NÚCLEO: CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA**

OAT 03: Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.

OAT 07: Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.

OAT 09: Reconocer y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.

OAT 11: Valorar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.

- **NÚCLEO: CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO**

OAT 01: Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad en función de su propio bienestar.

OAT 02: Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal.

EDUCACIÓN BÁSICA 1° Y 2°

2.- OBJETIVO DE APRENDIZAJE 1° Y 2° EDUC. BÁSICA

- **EJES CRECIMIENTO PERSONAL**

1. Identificar emociones experimentadas por ellos y por los demás (por ejemplo, pena, rabia, miedo, alegría) y distinguir diversas formas de expresarlas.

2. Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda).

3. Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación con: rutinas de higiene, actividades de descanso, recreación y actividad física, hábitos de alimentación, resguardo del cuerpo y la intimidad, la entrega de información personal.

Estos objetivos están contenidos en el Plan de Orientación, en los ejes de crecimiento personal, para que los y las estudiantes comprendan el vínculo que existe entre estas dos dimensiones, Afectividad y Sexualidad, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas con relación a estas, reconociendo y respetando los diferentes ritmos en los que este desarrollo tiene lugar.



EDUCACIÓN BÁSICA 3° A 6°

3.- OBJETIVOS TRANSVERSALES DE 3° A 6° BÁSICO

De 3° a 6º Básico los objetivos transversales del Plan de estudio integran las dimensiones de afectividad y sexualidad abordando los temas de acuerdo al desarrollo evolutivo del estudiante.

- Conseguir que adquieran conocimientos adecuados a su edad, respetando su proceso madurativo sobre sexualidad y afectividad.
- Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre las personas y como gestora de su propia vida.
- Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que se presentan. Considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.

EDUCACIÓN BÁSICA DE 7 A 8° Y 1°A 2° MEDIO

4.- OBJETIVOS TRANSVERSALES DE 7° A 4° MEDIO

En los cursos de 7º a 4º medio se profundiza en los temas sobre la relación en pareja y la vivencia responsable de la sexualidad.

- Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que se presentan considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
- Reconocer la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Reconocer las diferencias y diversidad que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarlas.
- Promover el pensamiento y el trabajo con la diversidad sexual existente en el colegio para tener la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.
- Promover el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los estudiantes del colegio.
- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Desarrollar capacidades que les orienten hacia una toma de decisiones responsables en relación a la propia sexualidad (capacidad de anticipar y analizar consecuencias, búsqueda de información, identificación de situaciones que pueden influir en la decisión).
- Adquirir un concepto de paternidad y maternidad responsable y lo vinculan al proyecto de vida.



X.- INSERCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS NATURALES DE 1° A 6° BÁSICO.

1° Básico

OA 12: Reconocer la importancia de la higiene personal y hábitos de vida saludable para cuidar el cuerpo y prevenir enfermedades.

2° Básico

OA 12: Reconocer cambios que ocurren en el cuerpo durante el crecimiento y la importancia de los hábitos de higiene y vida saludable para su cuidado.

3° Básico

OA 8: Describir los principales cambios físicos que ocurren en las distintas etapas del desarrollo humano (infancia, adolescencia, adultez y vejez) y su relación con los procesos vitales.

OA 9: Practicar y valorar hábitos de higiene y autocuidado que favorezcan la salud física y mental, como la higiene personal y el ejercicio físico.

OA 11: Identificar las etapas del ciclo vital humano y algunos cambios físicos, emocionales y sociales que ocurren durante el crecimiento.

4° Básico

OA 8: Reconocer prácticas de autocuidado para prevenir enfermedades y fomentar hábitos de vida saludable, considerando alimentación equilibrada, actividad física, descanso y mitigación del estrés.

OA 10: Reconocer la importancia de la prevención en el cuidado de la salud, la alimentación saludable, el ejercicio y los hábitos de higiene.

5° Básico Ciencias Naturales

OA 9: Reconocer los principales cambios físicos, neuronales y emocionales que ocurren durante la pubertad, valorando estos procesos como parte del crecimiento y desarrollo humano.

OA 10: Practicar conductas de autocuidado y respeto hacia su propio cuerpo y el de los demás, promoviendo la toma de decisiones responsables respecto de su salud.

OA 11: Reconocer las características sexuales secundarias que aparecen en la pubertad y valorar la importancia de la aceptación y el respeto por los cambios corporales propios y de los demás.

6° Básico Ciencias Naturales

OA 4: Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.

OA 5: Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndose como una etapa del desarrollo humano.

OA 7: Explicar el proceso de reproducción humana, considerando los sistemas reproductores masculino y femenino, la fecundación, el embarazo y el parto.

OA 8: Promover el autocuidado en la salud sexual, incluyendo el conocimiento de los cambios en la pubertad, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, y el reconocimiento de la importancia de la información confiable, asertiva y la comunicación efectiva .

OA 9: Analizar la importancia de la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y el uso de métodos de protección, como parte del autocuidado en la salud sexual.



XI.- INSERCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA

En la Educación Media, en el subsector de Ciencias Naturales, se profundiza en los aspectos biológicos y reproductivos y de prevención de riesgos a través de las unidades “Hormonas, reproducción y desarrollo” y “Biología humana y salud”.

7º Básico- Ciencias Naturales

Unidad 4: Estructura y función de los seres vivos: Sexualidad humana y autocuidado.

AE 01: Describir las principales estructuras y funciones del sistema reproductor femenino y masculino, las etapas del ciclo uterino y ovárico, fecundación, desarrollo embrionario, parto, lactancia y pubertad en el ser humano y las medidas de regulación de la natalidad.

AE 02: Identificar aspectos psicológicos, afectivos y sociales que participan en diferentes momentos del desarrollo reproductivo.

AE 03: Describir factores de riesgo y medidas de prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual.

8º Básico - Ciencias Naturales.

Unidad 2: Sexualidad y Reproducción Humana.

OA 6: Explicar los procesos que ocurren en la reproducción humana, considerando la formación de gametos, la fecundación, el desarrollo embrionario y el nacimiento.

OA 7: Analizar los cambios físicos, psicológicos y sociales que ocurren en la adolescencia, promoviendo el autocuidado, la toma de decisiones informadas y la vida saludable.

OA 8: Investigar sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y métodos de prevención, promoviendo el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, así como conductas de autocuidado.

OA 9: Promover el autocuidado en la salud sexual y reproductiva, valorando la importancia de la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones sobre la sexualidad.

1º Medio- Ciencias Naturales.

Unidad 2: Organización, estructura y función de los seres vivos.

OA 8: Explicar la reproducción humana considerando las etapas del ciclo vital, los cambios físicos y psicológicos asociados a la pubertad, la fecundación, el desarrollo embrionario y el parto.

OA 9: Investigar y explicar el funcionamiento del sistema reproductor humano, incluyendo sus estructuras, funciones y el rol de las hormonas en la regulación del ciclo menstrual y la producción de gametos.

OA 10: Analizar la importancia de la sexualidad en el desarrollo humano, considerando aspectos biológicos, psicológicos y sociales, promoviendo la toma de decisiones informadas, responsables y respetuosas.

OA 11: Evaluar distintos métodos anticonceptivos y sus mecanismos de acción, considerando su efectividad en la prevención del embarazo y las infecciones de transmisión sexual (ITS).

OA 12: Analizar la importancia de la prevención y el autocuidado en la salud sexual y reproductiva, considerando la prevención de ITS, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, y el acceso a información confiable.



2º Medio

Unidad 2: Reproducción y herencia en seres vivos.

OA 03: Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás.

OA 04: Describir la fecundación, la implantación y el desarrollo del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la nutrición prenatal y la lactancia.

OA 05: Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.

XII.- UNIDAD DE ORIENTACIÓN: “RELACIONES INTERPERSONALES Y AFECTIVIDAD”

En el Plan de Orientación, dentro del eje de Relaciones Interpersonales, se aborda la afectividad como un componente fundamental para construir vínculos de pareja basados en el respeto y el bienestar mutuo. Para que una persona pueda establecer relaciones amorosas sanas, es necesario que logre un equilibrio personal sustentado en el reconocimiento de sí misma y en la integración de su identidad.

En la actualidad, la educación sexual se presenta como una necesidad urgente en nuestra sociedad. Situaciones como el aumento de embarazos en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, entre otros desafíos, evidencian la urgencia de replantear la educación afectiva y sexual desde una perspectiva más integral y formativa. A esto se suman las dificultades que enfrentan hoy muchas familias para orientar a sus hijos e hijas en esta área, considerando además la diversidad de contextos culturales en los que se desenvuelven.

Ante esta realidad, nuestro Establecimiento asume el compromiso educativo de acompañar a las nuevas generaciones en la comprensión y valoración de la sexualidad, entendida como una dimensión esencial del desarrollo humano.

XIII.- TEMAS QUE DIRECCIONAN EL PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

Dentro del eje de Crecimiento Personal del Plan de Orientación, se abordan los siguientes temas:

La sexualidad como dimensión esencial de la persona.

Este primer tema introduce a los y las estudiantes en la comprensión de la sexualidad como una parte fundamental del ser humano, tanto en hombres como en mujeres. Se promueve el reconocimiento de los valores que deben guiar su expresión: respeto, autocuidado, responsabilidad, entrega y apertura a la vida. Además, se busca que comprendan la dimensión psicológica de la sexualidad, en particular los procesos relacionados con la construcción de la identidad sexual y de género.



Relaciones interpersonales saludables y responsabilidad afectiva.

Este tema pone énfasis en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones sanas y enriquecedoras en su entorno social. Se trabaja en el reconocimiento y la práctica de valores como el respeto, la empatía, el entendimiento y el cariño, promoviendo la responsabilidad afectiva a través de la honestidad, la transparencia y la lealtad en los propios sentimientos y en el respeto hacia los demás. También se aborda la formación de vínculos afectivos de pareja, desde el conocimiento mutuo hasta el cuidado del vínculo, identificando actitudes que fortalecen la relación y aquellas que pueden dificultarla.

Reflexión y toma de decisiones responsables en la vivencia de la sexualidad.

El tercer tema tiene como propósito fomentar la reflexión crítica y el discernimiento para vivir la sexualidad de manera consciente y responsable. Se proponen actividades prácticas en las que los estudiantes analizan situaciones cotidianas que presentan dilemas complejos, promoviendo el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones informadas. Asimismo, se refuerzan competencias comunicacionales como la asertividad, la empatía y la capacidad de resistir presiones externas, integrándose en la vivencia de la sexualidad durante la preadolescencia, para que puedan aplicarlas en su vida diaria.

XIV.- CONSIDERACIONES

La educación en sexualidad y género requiere un enfoque integral que vaya más allá de lo biológico y reproductivo, incorporando dimensiones emocionales, relacionales, sociales y éticas. Esta formación debe considerar las distintas etapas de desarrollo de los estudiantes, adaptando los contenidos y metodologías a su edad, nivel de madurez emocional y capacidades cognitivas, desde la infancia hasta la adolescencia. Es fundamental entregar información y recursos pertinentes a cada ciclo escolar.

Por esta razón, es necesario adoptar una mirada sistémica y multidimensional que comprometa a toda la comunidad educativa, con un enfoque inclusivo y respetuoso, libre de estereotipos y discriminación, lo que es clave para avanzar hacia la igualdad de género y la valoración de la diversidad.

El plan prioriza una educación preventiva, orientada a promover la salud sexual y el bienestar emocional, facilitando la toma de decisiones responsables e informadas. Se destaca la importancia de fomentar relaciones afectivas basadas en el respeto, el consentimiento y la comunicación efectiva, reconociendo la diversidad de identidades de género, orientaciones sexuales y valores individuales.

Finalmente, el plan contempla un proceso de evaluación y mejora permanente, que permita realizar los ajustes necesarios para garantizar su pertinencia y eficacia, respondiendo a las necesidades específicas de la comunidad educativa. Estos elementos son esenciales para construir un programa de educación en sexualidad, afectividad y género integral, actualizado y coherente con los desafíos de una sociedad en constante transformación.



Evaluación del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

Con el propósito de garantizar la objetividad, efectividad y mejora continua del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género implementado en nuestra comunidad educativa, se establecerá un proceso sistemático de evaluación que permita recoger información relevante al término de cada actividad o taller realizado.

1. Instrumentos de Evaluación:

Al finalizar cada instancia formativa, se aplicará un instrumento de reporte de percepción dirigido a los/as participantes. Este podrá consistir en una encuesta anónima que contemple tanto ítems cerrados (tipo Likert) como preguntas abiertas, permitiendo recabar opiniones, experiencias subjetivas, nivel de satisfacción y sugerencias.

2. Objetivo del Reporte de Percepción:

El objetivo principal de este instrumento es evaluar la pertinencia, claridad, impacto y acogida de cada una de las actividades desarrolladas. Esta información será clave para validar los contenidos, métodos pedagógicos utilizados y la adecuación del lenguaje y enfoque a las características del grupo destinatario.

3.- Uso de la Información:

Los datos recolectados permitirán identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. En consecuencia, se podrá realizar un ajuste oportuno del plan, adaptando contenidos, estrategias metodológicas o formas de abordaje, según las necesidades detectadas.

CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO DEL CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR, TÉCNICO PROFESIONAL, 2025.

Niveles: Pre-Básica a 2° Medio

Pre-Básica

Mes	Tema	Objetivo
Mar-Abr	Conozco mi cuerpo	Identificar partes del cuerpo y promover el autocuidado.
May-Jun	Las emociones	Reconocer emociones básicas y expresarlas adecuadamente.
Jul-Ago	Niños y niñas: todos diferentes, todos valiosos	Valorar la diversidad y los roles sin estereotipos.
Sep-Oct	Mi espacio personal	Reconocer zonas privadas y decir NO a lo que incomoda.
Nov	Familias diferentes, mismo amor	Conocer y valorar distintos tipos de familias.

1° a 4° Básico

Mes	Tema	Objetivo
-----	------	----------



Mar-Abr	Autoconocimiento y autoestima	Identificar fortalezas, emociones y límites personales.
May-Jun	Relaciones positivas y amistad	Promover el respeto, empatía y resolución de conflictos.
Jul-Ago	Mi cuerpo cambia	Reconocer cambios del crecimiento y pubertad inicial.
Sep-Oct	Prevención	Reconocer situaciones de riesgo y cómo pedir ayuda.
Nov	Derechos y deberes	Conocer derechos infantiles y cómo ejercerlos.

5° a 8° Básico

Mes	Tema	Objetivo
Mar-Abril	Identidad y autoimagen	Explorar identidad personal.
May-Jun	Pubertad y cambios corporales	Comprender cambios físicos, emocionales y sociales.
Jul-Ago	Consentimiento y relaciones sanas	Distinguir vínculos saludables, respeto y consentimiento.
Sep-Oct	Prevención de ITS y embarazo	Información básica sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y autocuidado.
Nov	Diversidad e inclusión	Valorar la diversidad de orientaciones, identidades y expresiones.

1° y 2° Medio

Mes	Tema	Objetivo
Mar-Abr	Proyecto de vida y sexualidad	Relacionar decisiones afectivas y sexuales con metas personales.
May-Jun	Relaciones de pareja y amor romántico	Analizar mitos del amor romántico y vínculos equitativos.
Jul-Ago	Derechos sexuales y reproductivos	Conocer derechos, leyes y acceso a salud sexual.
Sep-Oct	Métodos anticonceptivos y prevención	Profundizar en métodos, responsabilidad y autocuidado.
Nov	Violencia en el pololeo	Prevenir relaciones abusivas, fortalecer el respeto y la autonomía.

Encuestas Diagnósticas

- Encuesta anónima para estudiantes (5° básico a 2° medio): Conocer conocimientos previos, dudas e intereses sobre sexualidad.
- Encuesta para padres y apoderados: Identificar expectativas, nivel de información y disposición a participar en el proceso educativo.

Rúbricas de Participación Estudiantil

- Participación activa en diálogos y actividades
- Respeto por las opiniones de otros.



- Aplicación del contenido aprendido en reflexiones o actividades.

Talleres para Apoderados

1. Taller: 'Acompañando la Sexualidad desde el Hogar' (Abril-Mayo).
2. Taller: 'Comunicación Afectiva con Hijos/as (nietos/as - sobrinos/as) Adolescentes' (Septiembre-October).

XV.- MARCO LEGAL VIGENTE EN CHILE PARA LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

- Ley General de Educación (LGE) N° 20.370

Artículo 3° y 4°: Reconoce la formación integral de los estudiantes, incorporando aspectos físicos, intelectuales, afectivos, sociales, éticos y espirituales.

Artículo 9° y 10°: Garantiza el derecho de los estudiantes a una educación inclusiva y de calidad, promoviendo la diversidad y el desarrollo de su identidad.

- Ley N° 20.418 (2009)

Establece normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a impartir educación sexual desde 5° básico hasta 4° medio.

Artículos 1° y 2°: Reconoce el derecho de los adolescentes a recibir información y orientación sobre salud sexual y reproductiva.

- Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2022)

Reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Garantiza el acceso a una educación de calidad que fomente el desarrollo integral, incluida la educación sexual integral (ESI).

Promueve la igualdad de género, el respeto por la diversidad y la no discriminación.

- Ley N° 21.369 (2021)

Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en la educación superior, estableciendo principios que pueden ser aplicados en la educación media y básica para el desarrollo de políticas institucionales inclusivas y respetuosas de la diversidad.

- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar (2015)

Establece normas que aseguran la inclusión y no discriminación en los establecimientos educacionales, resguardando la igualdad de oportunidades y trato.

Refuerza el compromiso con una convivencia escolar respetuosa, valorando la diversidad.



- Decreto Exento N° 924 de 1983

Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Establecimientos Educativos.

Autoriza a los establecimientos a diseñar y ejecutar programas educativos propios, incluyendo planes de educación en sexualidad, afectividad y género, en concordancia con la normativa vigente.

- Orientaciones del Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Orientaciones para la Educación en Afectividad, Sexualidad y Género (2016): Documento guía que orienta la implementación de procesos formativos integrales, inclusivos y basados en derechos humanos, abordando dimensiones biológicas, emocionales, relacionales, sociales y éticas.
- Orientaciones para la Inclusión de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) en el Sistema Educativo Chileno (2017): Promueve la inclusión y respeto de la diversidad sexual y de género dentro de los establecimientos educativos.
- Bases Curriculares de Educación Parvularia, Básica y Media (MINEDUC 2012, 2015, 2019)

Incorporan como objetivos de aprendizaje transversales el respeto por los derechos humanos, la promoción de la igualdad de género y la valoración de la diversidad.

A partir de 5° básico, se integran contenidos específicos de sexualidad, autocuidado y relaciones interpersonales.

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por Chile en 1990

Artículo 24: Reconoce el derecho de los niños y niñas a recibir educación en salud, incluyendo contenidos relativos a la sexualidad y el autocuidado.

Compromete al Estado chileno a garantizar estos derechos mediante políticas públicas y programas educativos.

XVI.- FUENTE

1. Ministerio de Educación de Chile. (2018). Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género.
2. Ministerio de Educación de Chile. (2023). Inclusión de las personas LGBTIQ+ en el sistema educativo. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/inclusion-de-las-personas-lgbtiqua-en-el-sistema-educativo/>
3. Ministerio de Educación de Chile. (2015). Bases Curriculares 1° básico a 2° medio – Orientación. Recuperado de <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Orientacion/Orientacion-1-basico/332233:Bases-Curriculares-1-basico-a-2-medio-Orientacion>.